



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

INFORME N° 05-RP-2025

Asunto: INFORME DE RENDICION DE CUENTAS-2024

INTRODUCCION:

El Registro de la Propiedad y Mercantil es una institución fundamental para la seguridad jurídica y el desarrollo económico de cualquier localidad, y nuestro cantón no es la excepción. Esta entidad es la encargada de inscribir y dar publicidad a todos los actos y contratos relacionados con la propiedad de bienes inmuebles, así como a los actos mercantiles de las sociedades y comerciantes individuales.

Su misión principal es garantizar la certeza y transparencia en las transacciones comerciales y de bienes raíces, protegiendo los derechos e intereses de los ciudadanos y fomentando un ambiente de confianza para la inversión y el crecimiento. A través de la correcta inscripción, se otorga seguridad jurídica a la titularidad de los bienes y se evitan posibles conflictos, contribuyendo así a la estabilidad social y económica de la comunidad.

INFORME TÉCNICO DE REGISTRO DE DATOS:

En relación a la gestión realizada en el registro de datos y las áreas en sus respectivas competencias tenemos:

1. REGISTRO DE LA PROPIEDAD:

Esta unidad es la encargada de procesar las solicitudes relacionadas a:

- 1) Certificado de Gravámenes y,
- 2) Inscripciones del Registro de la Propiedad

Durante el periodo enero a diciembre de 2024, se han atendido 302 certificaciones y como también se ha registrado 96 inscripciones desglosado de la siguiente manera:

CERTIFICADOS	
ENERO	26
FEBRERO	15
MARZO	17
ABRIL	23
MAYO	36
JUNIO	24
JULIO	47
AGOSTO	21
SEPTIEMBRE	24
OCTUBRE	34
NOVIEMBRE	28
DICIEMBRE	07
Total	302

ACTOS DE INSCRIPCION DE ENE-DIC	
HIPOTECAS	3
CANCELACIONES DE HIPOTECA	7
ADJUDICACIONES	24
POSESIONES EFECTIVAS	6
PROHIBICIONES DE ENAJENAR Y EMBARGOS	4
DONACIONES	18
COMPROVENTAS	22
RECTIFICACION-ACLARATORIA	6
EMBARGO	1
COMODATO	1
ACTOS ADMINISTRATIVOS	2
CAPITULACIONES Y LIQ. SOCIEDAD C.	2
Total	97

Dando un total de trámites de enero a diciembre de 399:



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

2. REGISTRO MERCANTIL:

Esta Unidad es la encargada de procesar los servicios de inscripciones de:

- a) Actos y objetos mercantiles**
- b) Libro Sujeto Mercantil**
- c) Reserva de Dominio**
- d) Disposiciones judiciales y administrativas**

Durante el periodo de enero a diciembre de 2024, se han atendido 25 inscripciones dando un ingreso de:

ACTOS DE INSCRIPCION DE ENE-DIC	
CONSTITUCION DE COMPAÑIAS	2
CESION DE PARTICIPACIONES	1
REFORMA DE ESTATUTOS	1
CANCELACIÓN DE CAMPAÑAS	1
NOMBRAMIENTOS GERENTE Y PRESIDENTE	19
ACLARATORIA CONSTITUCION / COMPAÑIA	1
Total	25

Nº TOTAL DE TRAMITES	25
----------------------	----

3. ADMINISTRACION FINANCIERA:

En cuanto a la información financiera es necesario aclarar que los ingresos del Registro de la Propiedad, por el servicio que presta a la ciudadanía, son depositados de manera directa a la cuenta del GADM de Putumayo.

Los costos del servicio registral son los regulados por el Concejo Cantonal y la DINARDAP, considerando además que en el Registro de la Propiedad del cantón Putumayo, se realiza inscripciones gratuitas de transferencias de dominio, de las adjudicaciones otorgadas por la Subsecretaría de Tierras.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

Buenos días, ...

Muchas gracias por acompañarnos en la rendición de cuentas correspondiente al año fiscal 2024.

Como funcionaria del Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Putumayo, me corresponde presentar el informe de gestión.

Este acto no solo es una obligación institucional prevista en el Art. 90 de la Ley de Participación Ciudadana; sino también, un ejercicio de transparencia, participación y responsabilidad social.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS-2024

- El Registro de la Propiedad del cantón Putumayo, brinda la seguridad jurídica, en todos los actos y contratos celebrados; protegiendo así, los bienes e intereses de la población.
- Su misión es garantizar la transparencia en las transacciones comerciales y de bienes raíces, protegiendo los derechos e intereses de los ciudadanos y fomentando un ambiente de confianza a través de su correcta inscripción; se otorga seguridad jurídica a la titularidad de los bienes y se evitan posibles conflictos, contribuyendo así a la estabilidad social y económica de la comunidad.

INFORME TÉCNICO DE REGISTRO DE DATOS:

En relación a la gestión realizada en el registro de datos y las áreas en sus respectivas competencias tenemos:

1. REGISTRO DE LA PROPIEDAD:

Es la encargada de procesar las solicitudes relacionadas a:

- 1) Certificado de Gravámenes y,
- 2) Inscripciones.

Durante el período enero a diciembre de 2024, se han atendido 302 certificaciones, así también se ha registrado 96 inscripciones desglosado de la siguiente manera:



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

CERTIFICADOS	
ENERO	26
FEBRERO	15
MARZO	17
ABRIL	23
MAYO	36
JUNIO	24
JULIO	47
AGOSTO	21
SEPTIEMBRE	24
OCTUBRE	34
NOVIEMBRE	28
DICIEMBRE	07
Total	302

ACTOS DE INSCRIPCION DE ENE-DIC	
HIPOTECAS	3
CANCELACIONES DE HIPOTECA	7
ADJUDICACIONES	24
POSESIONES EFECTIVAS	6
PROHIBICIONES DE ENAJENAR Y EMBARGOS	4
DONACIONES	18
COMPRAVENTAS	22
RECTIFICACION-ACLARATORIA	6
EMBARGO	1
COMODATO	1
ACTOS ADMINISTRATIVOS	2
CAPITULACIONES Y LIQ. SOCIEDAD C.	2
Total	97

Dando un total de trámites de enero a diciembre de 399:

2. REGISTRO MERCANTIL:

Es el encargado de procesar los servicios de inscripciones de:

- a) Actos y objetos mercantiles
- b) Libro Sujeto Mercantil
- c) Reserva de Dominio
- d) Disposiciones judiciales y administrativas

Durante el periodo de enero a diciembre de 2024, se han atendido 25 inscripciones dando un ingreso de:

ACTOS DE INSCRIPCION DE ENE-DIC	
CONSTITUCION DE COMPAÑIAS	2
CESION DE PARTICIPACIONES	1
REFORMA DE ESTATUTOS	1
CANCELACIÓN DE CAMPAÑIAS	1
NOMBRAMIENTOS GERENTE Y PRESIDENTE	19
ACLARATORIA CONSTITUCION / COMPAÑIA	1
Total	25

Así mismo, debo informar que se está avanzando en mantener el registro histórico con libros debidamente encuadrados, facilitando el acceso y agilitando los trámites.

3. ADMINISTRACION FINANCIERA:



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

En cuanto a la información financiera es necesario aclarar que los ingresos del Registro de la Propiedad por el servicio que presta a la ciudadanía, son depositados de manera directa a la cuenta del GADM de Putumayo.

Los costos del servicio registral son los regulados por el Concejo Cantonal y la DINARP, considerando además que en el Registro de la Propiedad del cantón Putumayo, se realiza inscripciones gratuitas de transferencias de dominio y de las adjudicaciones otorgadas por la Subsecretaría de Tierras.

Este camino no lo transitamos solos. Agradezco a los servidores que de una u otra manera colaboran con la Entidad; y, especialmente, a ustedes, ciudadanos y ciudadanas, por su confianza y participación. Juntos construimos un Registro más eficiente y transparente.

Con esto concluyo mi informe. Muchas gracias por su atención.